

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/04/2026, 22:18:18
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
003	BOGOTA D.C.		10/4/2003				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	40	04	027	2001	00534	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE												CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 177 LOCAL RAD: 556117- -															
	JEPMS 003 BTA NI9230- -															
	JEPMS 3 9230- -															
	JUZGADO 27 PENAL MUNICIPAL RAD: 534- -															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS			0							
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15	
Folios	167															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

1999

3. CLASE DE PROCESO

Contra la familia	8009
-------------------	------

4. OBSERVACIONES

Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:08/02/2008,Oficio:2010 Enviado a: - 027 - PENAL - MUNICIPAL - BOGOTA D.C..
----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/04/2026, 22:18:18
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
08/02/08	Elaboración Oficio Remisorio Proceso	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:08/02/2008,Oficio:2010 Enviado a: - 027 - PENAL - MUNICIPAL - BOGOTA D.C..	2	45-169
12/12/07	Fijación en estado	ARISTOBULO - SANCHEZ GUTIERREZ* PROVIDENCIA DE FECHA *14/11/2007 * Auto declara Prescripción		
14/11/07	Auto declara Prescripción	EN FAVOR DEL CONDENADO ARISTOBULO SANCHEZ GUTIERREZ	PROC	1
14/11/07	Reconoce personero Defensor	AL DOCTOR MARCO ENRIQUE MATUS COMO DEFENSOR DEL CODNENADO ARISTOBULO SANCHEZ GUTIERREZ. SE RECONOCE COMO DEPENDIENTES DEL DEFENSOR A LOS ESTUDIANTES EDISON CAMILO LARGO Y MANUEL ALBERTO GRIMALDO	PROC	1
25/10/07	AL DESPACHO	SANCHEZ GUTIERREZ - ARISTOBULO : INGRESA MEMORIAL DEL DEFENSOR AUTORIZA DEPENDIENTES JUDICIALES. PROCESO EN EL DESPACHO.	1P	1
16/10/07	AL DESPACHO	SANCHEZ GUTIERREZ - ARISTOBULO : INGRESA PROCESO CON PODER OTORGADO AL DOCTOR MARIO MATEUS.	PROC	1
13/08/03	Compromiso Art. 65 Código penal	Y DILIGENCIA DE REQUERIMIENTO PARA EXIGIRLE EL PAGO DE LA INDEMNIZACION DE PERJUICIOS		
18/07/03	AL DESPACHO	SANCHEZ GUTIERREZ ARISTOBULO INGRESA MEMORIAL QUERELLANTE INFORMANDO INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES.		2
06/06/03	AL DESPACHO	SANCHEZ GUTIERREZ ARISTOBULO INGRESA OF 1745 E INFORME DE NOTIFICADOR SOBRE DEVOLUCION DE OFICIO.		1
29/05/03	Auto ordena conducción	29 DE MAYO DE 2003 SE ORDENA CONDUCIRLO PARA LO CUAL SE ENVIA OFICIO NUMERO 1745 AL COMANDANTE DE L POLICIA METROPOLITANA		
27/05/03	AL DESPACHO	INGRESA PROCESO VENCIO TRASLADO ART 486 C.P.P.		1
23/04/03	Ordena suscribir dilig. compromiso	14 DE ABRIL DE 2003 SE ENVIA TELEGRAMA NUMERO 045 CON EL FIN DE QUE EL CONDENADO SUSCRIBA DILIGENCIA DE COMPROMISO		
23/04/03	Auto avocando conocimiento	14 de abril se avoco conocimineto del presente asunto y se envia telegrama.		
11/04/03	AL DESPACHO	PARA AVOCR EL CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL FALLO CONDENATORIO		
10/04/03	Radicación de Proceso	RADICACION Y REPARTO DEL PROCESO REALIZADAS EL Jueves, 10 de Abril de 2003		

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

ARISTOBULO - SANCHEZ GUTIERREZ

No.IDENTIFICACION

[19439739 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.